



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 3-III-98
Nº 314

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un Convenio con el Colegio de Abogados, que garantice a las mujeres que denuncien malos tratos asistencia jurídica gratuita desde la presentación de la denuncia y asistencia letrada, para el ejercicio de acciones civiles y penales.

4103

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué actividades o acciones está realizando el Gobierno de La Rioja para la aplicación de la normativa sobre horarios comerciales.

4103

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué actividades ha realizado el Gobierno de

	Págs.
La Rioja en relación con la normativa sobre el comercio en materia de rebajas.	4104
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuáles han sido los resultados sobre la aplicación de la normativa comercial sobre rebajas.	4105
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre planificación y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa.	4105
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre programación, desarrollo, evaluación e innovación de actividades educativas, concesión y seguimiento de ayudas y subvenciones.	4106
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre las acciones de fomento de asociaciones educativas.	4106
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre la composición de la Dirección y criterios de gestión de los centros docentes propios.	4107
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre la composición de la Dirección y criterios de gestión de la Residencia Universitaria Santo Domingo.	4107
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre funciones atribuidas a la Consejería de Educación en materia universitaria.	4108
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si tiene la Consejería de Agricultura intención de reparar y concluir correctamente la Balsa de agua de Tudelilla y en qué plazo.	4108
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma en relación con el deslinde del río Cidacos en Autol.	4109
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre qué medidas ha tomado el Gobierno para que el sector ganadero, importante en la industria riojana, no se vea afectado por las restricciones al comercio que se originarían, si la cabaña porcina fuese atacada por la Peste Porcina Clásica (PPC).	4109
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), sobre qué medidas ha tomado el Gobierno para preservar al ganado porcino de la Peste Porcina Clásica.	4110
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, para que explique la política de Planificación del Gobierno en materia de campos de golf en La Rioja.	4111
La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Director General de Medio Natural, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de	

	Págs.
la Administración Pública, a fin de que explique el funcionamiento y objetivos generales del Parque de Cebollera.	4112
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo:	
Relación detallada de la nueva estructura de la Consejería de Educación.	4112
Estudios realizados sobre el lobo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, número de población y zonas de hábitat.	4112
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), pidiendo la relación de peticiones de subvención formuladas por empresas riojanas a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica realizadas hasta el 31-10-97, y que no hayan recibido contestación por parte del Gobierno de La Rioja.	
	4113
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
Sistema de contratación elegido en cada caso conforme a la legislación vigente, y número de empresas que concurren a la licitación de las obras en cada una de las aldeas de Ezcaray.	4113
Relación de contraprestaciones obtenidas por la Consejería de Cultura en ejecución del convenio y la adenda, firmados con "Nueva Plaza de Toros de Logroño, S.A." y "Compañía Martínez Flamarique, S.A.", durante su vigencia.	4114
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Personas y entidades a las que representan el "Grupo Euro" recientemente constituido.	4114
Copia del Documento "Agenda 2000" de negociación entre los países de la U.E. y la Comisión.	4115
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió listado de Ayuntamientos y cuantías económicas que el Gobierno de La Rioja ha aportado a actividades culturales o de otro tipo incluidos en Fiestas Patronales de distintos municipios riojanos con cargo a los Presupuestos de la Comunidad para 1996 y 1997.	
	4115
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:	
Relación de actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en 1997 con motivo del Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.	4115
Evolución del personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Hospital de La Rioja bajo cualquier tipo de dependencia contractual desde el mes de julio de 1995 hasta diciembre de 1997.	4116
Relación de comunidades terapéuticas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja	

	Págs.
desde julio de 1995 hasta la fecha.	4116
Relación de centros, establecimientos o servicios destinados a la atención a la Tercera Edad cuyo funcionamiento ha sido autorizado por el Gobierno de La Rioja en 1997 hasta el 15 de diciembre del presente año.	4117

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20003, 19 de febrero de 1998, 318.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PROCEDA A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, QUE GARANTICE A LAS MUJERES QUE DENUNCIEN MALOS TRATOS ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA Y ASISTENCIA LETRADA, PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES CIVILES Y PENALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de asistencia jurídica en la mayor parte de las denuncias formuladas por las mujeres víctimas de violencia familiar, por sus escasos recursos económicos y la imposibilidad de acceder al beneficio de justicia gratuita con asistencia letrada, por su condición de denunciante en Juicios de Faltas, conlleva en demasiadas ocasiones a la indefensión de estas mujeres y a la absolución del agresor por su desconocimiento del procedimiento judicial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la firma de un Convenio con el Colegio de Abogados, que garantice a las mujeres que denuncien malos tratos, asistencia jurídica gratuita desde la presentación de la denuncia y asistencia letrada para el ejercicio de acciones civiles y penales en los procesos tipificados como faltas.

Logroño, 18 de febrero de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10004, 19 de febrero de 1998, 313.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ AC-

TIVIDADES O ACCIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE HORARIOS COMERCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación con la normativa sobre horarios comerciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Qué actividades o acciones está realizando el Gobierno de La Rioja para la aplicación de la normativa sobre horarios comerciales?

Logroño, 19 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10005, 19 de febrero de 1998, 314.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ ACTIVIDADES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA SOBRE EL COMERCIO EN MATERIA DE REBAJAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación con la normativa sobre horarios comerciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Qué actividades ha realizado el Gobierno de La Rioja en relación con la normativa sobre el comercio en materia de rebajas?

Logroño, 19 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10006, 19 de febrero de 1998, 315.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA COMERCIAL SOBRE REBAJAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación con la normativa sobre horarios comerciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cuáles han sido los resultados sobre la aplicación de la normativa comercial sobre rebajas?

Logroño, 19 de febrero de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano

Martín.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20023, 17 de febrero de 1998, 293.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA EDUCATIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Planificación y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20024, 17 de febrero de 1998, 294.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Programación, desarrollo, evaluación e innovación

de actividades educativas, concesión y seguimiento de ayudas y subvenciones.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20025, 17 de febrero de 1998, 295.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS ACCIONES DE FOMENTO DE ASOCIACIONES EDUCATIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Acciones de fomento de asociaciones educativas.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20026, 17 de febrero de 1998, 296.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN Y CRITERIOS DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PROPIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Composición de la Dirección y criterios de gestión de los centros docentes propios.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D^a. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20027, 17 de febrero de 1998, 297.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN Y CRITERIOS DE GESTIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SANTO DOMINGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D^{ña}. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

to.

Composición de la dirección y criterios de gestión de la Residencia universitaria Santo Domingo.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20028, 17 de febrero de 1998, 298.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MATERIA UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de

Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

Funciones atribuidas a la Consejería de Educación en materia universitaria.

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20029, 19 de febrero de 1998, 319.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA INTENCIÓN DE REPARAR Y CONCLUIR CORRECTAMENTE LA Balsa de Agua de Tudelilla y en qué plazo.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Agricultura ha realizado en Tudelilla una Balsa para uso del municipio. Sin embargo existen varias deficiencias que no han sido correctamente concluidas en su ejecución y de las que tiene conocimiento dicho departamento. Por ello, esta Diputada pregunta:

¿Tiene la Consejería de Agricultura intención de reparar y concluir correctamente la Balsa de agua de Tudelilla?, ¿en qué plazo?

Logroño, 17 de febrero de 1998. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20012, 23 de enero de 1998, 116.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON EL DESLINDE DEL RÍO CIDACOS EN AUTOL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 26 de enero de 1998 y recibida en esta Consejería el 2 de febrero de 1998, relativa a actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma en relación con el deslinde del río Cidacos en Autol, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Por parte de esta Consejería no se ha realizado ninguna gestión, ya que ésta es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es un dominio público hidráulico, y no es ribera estimada.

Logroño, 17 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20013, 27 de enero de 1998, 141.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA QUE EL SECTOR GANADERO, IMPORTANTE EN LA INDUSTRIA RIOJANA, NO SE VEA AFECTADO POR LAS RESTRICCIONES AL COMERCIO QUE SE ORIGINARÍAN, SI LA CABAÑA PORCINA FUESE ATACADA POR LA PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 2 de febrero de 1998 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1998, relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno para que el sector ganadero, importante en la industria riojana, no se vea afectado por las restricciones al comercio que se originarían si la cabaña porcina fuese atacada por la Peste Porcina Clásica (PPC), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Dada la estructura productiva de la cabaña porcina como de la industria cárnica riojana, en el hipotético caso de aparición de un foco de P.P.C. en La Rioja, la industria elaboradora de productos cárnicos, podría continuar recibiendo canales de zonas no afectadas por la enfermedad como así viene siendo habitual,

fabricar sus productos, y comercializarlos como hasta ahora en el mercado nacional.

Logroño, 18 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20014, 27 de enero de 1998, 142.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA PRESERVAR AL GANADO PORCINO DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Ledesma Orive, calificada por la Mesa con fecha 2 de fe-

brero de 1998 y recibida en esta Consejería el 4 de febrero de 1998, relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno para preservar al ganado porcino de la Peste Porcina Clásica, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

Desde que se declaró la enfermedad de la Peste Porcina Clásica (PPC) en España, los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, han estado en situación de Alerta Sanitaria, ante la eventualidad de aparición de cualquier anomalía sanitaria en las explotaciones porcinas riojanas.

Del mismo modo, y como complemento de lo anterior, se ha procedido al desarrollo de un Plan de actuación en la cabaña de porcino, realizando una toma de muestras de sangre, y realizando su analítica en el Laboratorio regional de La Grajera, actuando sobre un total de 2.404 muestras, repartidas de la forma siguiente:

1.170 animales de las 23 ADS de porcino existentes.

234 animales de 2 Granjas de Protección Sanitaria Especial.

Así mismo, se ha procedido a realizar una toma de muestras en los Mataderos de Logroño y Manjarrés, que reciben cabezas de porcino de otras Autonomías de forma habitual, en colaboración con la Consejería de Salud, sobre 68 animales de procedencia de otras Comunidades.

En todos los casos los resultados han sido **negativos**.

Se ha creado una nueva Red de Alerta Sanitaria, formada por los Veterinarios Oficiales de las Oficinas Comarcales Agrarias, los Servicios Centrales de la Sección de Producción y Sanidad Ganadera (ambos dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), y los Veterinarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Porcino.

Se ha participado, junto con el resto de las CC.AA. y el propio Ministerio, en la elaboración del "Marco Nacional de actuaciones para la lucha contra la Peste Porcina Clásica (PPC)", y se están implantando las actuaciones previstas en dicho Marco.

Logroño, 18 de febrero de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998N80015, 10 de febrero de 1998, 246.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CAMPOS DE GOLF EN LA RIOJA.

Comisión: INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio y D. Leopoldo Virosta Garoz, en su condición de Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja y del Partido Riojano respectivamente, actuando en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, para que explique la política de Planificación del Gobierno en materia de campos de golf en La Rioja.

Logroño, 21 de enero de 1998. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio y del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998N80016, 13 de febrero de 1998, 287.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

Comparecencia: DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL, A FIN DE QUE EXPLIQUE EL FUNCIONAMIENTO Y OBJETIVOS GENERALES DEL PARQUE DE CEBOLLERA.

Comisión: INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ES-TATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo preceptuado en el artículo 131 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Natural, ante la Comisión correspondiente, a fin de que explique el funcionamiento y objetivos generales del Parque de Cebollera.

Logroño, 13 de febrero de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D. José Ignacio Ceniceros González, D. José Miguel Crespo Pérez y D. Damián Sáez Angulo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40117, 17 de febrero de 1998, 292.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como pregunta a contestar por escrito que realiza el/la autor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una solicitud de información.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40106, 17 de febrero de 1998, 300.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LOS ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE EL LOBO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, NÚMERO DE POBLACIÓN Y ZONAS DE HÁBITAT.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40107, 19 de febrero de 1998, 316.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA RELACIÓN DE PETICIONES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS POR EMPRESAS RIOJANAS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA REALIZADAS HASTA EL 31-10-97, Y QUE NO HAYAN RECIBIDO CONTESTACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998L40108, 19 de febrero de 1998, 317.**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ELEGIDO EN CADA CASO CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, Y NÚMERO DE EMPRESAS QUE CONCURRIERON A LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS EN CADA UNA DE LAS ALDEAS DE EZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 1998L40109, 19 de febrero de 1998, 320.**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LA RELACIÓN DE CONTRAPRESTACIONES OBTENIDAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y LA ADENDA, FIRMADOS CON "NUEVA

PLAZA DE TOROS DE LOGROÑO, S.A." Y "COMPAÑÍA MARTÍNEZ FLAMARIQUE, S.A.", DURANTE SU VIGENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40310, 5 de diciembre de 1997, 2.334.**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PERSONAS Y ENTIDADES A LAS QUE REPRESENTAN EL "GRUPO EURO" RECIENTEMENTE CONSTITUIDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40311, 5 de diciembre de 1997, 2.336.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL DOCUMENTO "AGENDA 2000" DE NEGOCIACIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE LA U.E. Y LA COMISIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40315, 17 de diciembre de 1997, 2.401.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE AYUNTAMIENTOS Y CUANTÍAS ECONÓMICAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA APORTADO A ACTIVIDADES CULTURALES O DE OTRO TIPO INCLUIDOS EN FIESTAS PATRONALES DE DISTINTOS MUNICIPIOS RIOJANOS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD PARA 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40317, 17 de diciembre de 1997, 2.404.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN 1997 CON MOTIVO DEL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40319, 23 de diciembre de 1997, 2.433.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA BAJO CUALQUIER TIPO DE DEPENDENCIA CONTRACTUAL DESDE EL MES DE JULIO DE 1995 HASTA DICIEMBRE DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40320, 23 de diciembre de 1997, 2.434.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DESDE JULIO DE 1995 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40322, 23 de diciembre de 1997, 2.436.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE CENTROS, ESTABLECI-

MIENTOS O SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD CUYO FUNCIONAMIENTO HA SIDO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN 1997 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de febrero de 1998.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.